

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

### 1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las **13:00** horas del día **11** del mes de **Diciembre** del año **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la SECODUVI, sita en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala – Puebla S/N, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. **Ing. Emiliano Alejandro Serrano García, Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios**, actuando en nombre y representación de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda**.

### 3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

LICITACIÓN No. LO-929004994-E53-2018

Obra:	Rehabilitación de carretera acceso Atltzayanca, del Km. 0+000 al Km. 5+018
Consistente en:	Terracerías, pavimento, obra civil, obras complementarias y señalamiento
Ubicación:	San José Xicohténcatl, Municipio de Huamantla, Tlaxcala

### 4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **11** de **Diciembre** del año **2018**.

### 5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación y presentaron carta de interés en participar:

**No. LICITANTES**

- 1 José Felipe Luis Tlathui Tecuampil
- 2 Grupo Constructor Licosa, S.A. de C.V.
- 3 Supervisión y Construcciones Dimajo, S.A. de C.V.
- 4 Joconsa Construcciones, S.A. de C.V.

**No. OBSERVADORES**

- 1 Grupo Fénix y Asociados, S.A. de C.V.
- 2 Pavimentos, Terracerías y Drenajes Profundos Angelopolitanos, S. de R.L. de C.V.
- 3 Corporativo Ambremi Construcciones, S.A. de C.V.
- 4 Grupo Constructor Terrestre, S.A. de C.V.
- 5 Constructora Atlangatepec, S.A. de C.V.

**6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.**

La **Dependencia**, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- A. En el "Acto de Presentación y Apertura de Propositiones", las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en la Convocatoria a la Licitación, se tendrán por no presentadas, quedando la SECODUVI sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los participantes asistir con antelación al inicio del evento. Se les recuerda que el acto dará principio en punto de la hora señalada en la Convocatoria a la Licitación, y una vez iniciado este acto no se aceptará la entrada a ningún licitante más.
- B. Se les recuerda a los licitantes que su obligación es leer el contenido de la Convocatoria a la Licitación, ya que en ésta se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de la Convocatoria a la Licitación. Las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de la Convocatoria a la Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- C. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos entregado en esta convocatoria incluyen suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación del concepto.
- D. Los productos (tubos, válvulas y accesorios) que se oferten deberán cumplir con las especificaciones de las NOM del Sector Agua (NOM-CONAGUA), debiendo exhibir el certificado vigente que avale su cumplimiento.
- E. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con lo estipulado en el último párrafo del artículo 193 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- F. Se les solicita a los licitantes atender correctamente lo indicado en el documento No. 24 de la cláusula decima cuarta, presentando el archivo electrónico solicitado de preferencia en tres carpetas conteniendo

la documentación legal, documentación técnica y documentación económica que incluya todos los documentos obligatorios de forma ordenada.

- G. Se Aclara que en el concepto con número consecutivo 13 del catálogo de conceptos, se utilizará cemento asfáltico AC-20 o PG 66-22 y el costo será en función al contenido asfáltico del diseño Marshall del proveedor, debiendo presentar en su propuesta el diseño correspondiente.

**7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia.**

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

**No se formularon preguntas a la convocante**

**8.- Final.**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **13:45** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA SECODUVI:**

**Ing. José Luis Morales Cerón**

Residente de Obra del Departamento de  
Infraestructura Vial.

**Ing. Emiliano Alejandro Serrano García**

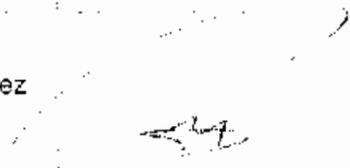
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"  
LICITACIÓN No. LO-929004994-E53-2018

**Ing. Ezequiel Santacruz Santacruz**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos.



**LICITANTES PARTICIPANTES:**

Empresa	Representante	Firma
José Felipe Luis Tlathui Tecuampil	Arq. Gabriela Robles Hernández	
Grupo Constructor Licosa, S.A. de C.V.	Ing. Lizzi Ixtlapale Urbano	
Supervisión y Construcciones Dimajo, S.A. de C.V.	José Guadalupe Domínguez Aguilar	
Joconsa Construcciones, S.A. de C.V.	Alberto Rosales	

